

Dependencia Dirección de Inspección y Vigilancia

Fecha: 19 de Enero de 2009

Numero de Proyecto o Proceso	PROGRAMA (Estructura Programática)	Nombre del Proyecto o Proceso	Eje de la Agenda Común	Tema de la Agenda para una Ciudad Metropolitana	Compromiso de la Agenda Común	Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema del Plan para una Ciudad Metropolitana	Proyecto del Tema	Proyecto Estructurante a que Contribuye	¿Que hacer?	Compromiso del Plan Municipal de Desarrollo	Dependencia
DIV/udia/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Inspección y Vigilancia ambiental.	Ciudad Metropolitana.	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	3.3.5 Imponer sanciones enérgicas al incumplimiento de la normatividad ambiental.	5. Ciudad Metropolitana.	Coordinación.	Proyecto Metropolitano con visión de largo plazo.	10. Todos	Garantizar el respeto a la legalidad.	2.1.1 Fortalecer y monitorear el programa de inspección y vigilancia.	Dirección de Inspección y Vigilancia
DIV/udimycea/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Inspección al Comercio en Mercados y en Espacios Abiertos.	Competitividad.	Mercados, Tianguis y Comercio.	4.4.2 Mecanismos para incorporar gradualmente al comercio informal a la regularización.	4. Ciudad Atractiva.	Coordinación.	Proyecto Metropolitano con visión de largo plazo.	10. Todos	Garantizar el respeto a la legalidad.	2.1.1 Fortalecer y monitorear el programa de inspección y vigilancia.	Dirección de Inspección y Vigilancia
DIV/udire/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Inspección al Comercio Establecido y Espectáculos.	Competitividad.	Mercados, Tianguis y Comercio.	4.4.2 Mecanismos para incorporar gradualmente al comercio informal a la regularización.	4. Ciudad Atractiva.	Coordinación.	Proyecto Metropolitano con visión de largo plazo.	10. Todos	Garantizar el respeto a la legalidad.	2.1.1 Fortalecer y monitorear el programa de inspección y vigilancia.	Dirección de Inspección y Vigilancia
DIV/udiciu/01-09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Inspección a la construcción.	Ciudad Metropolitana.	Movilidad.	3.4.4 Promover una planificación y diseño urbanístico sustentable que se ajuste a los planes de desarrollo municipal.	5. Ciudad Metropolitana.	Coordinación.	Proyecto Metropolitano con visión de largo plazo.	10. Todos	Garantizar el respeto a la legalidad.	2.1.1 Fortalecer y monitorear el programa de inspección y vigilancia.	Dirección de Inspección y Vigilancia

Dependencia Dirección de Inspección y Vigilancia

Fecha: 19 de Enero de 2009

Unidad Responsable	Dependencia(s) que Contribuye(n)	Perfil	Breve Descripción	Objetivo (cualitativo)	Meta(s) (cuantitativo)	Unidad de medida	Artículo RAPMG	Fuentes de Financiamiento				Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
								Municipal	Estatad	Federal	TOTAL			
25.4 Unidad Departamental de Inspección Ambiental	Policia Municipal, Dirección de Supervisión, Departamento de Calificación de Actas.	1. Proceso	Inspeccionar, vigilar y/o sancionar las actividades que ocasionen deterioro ambiental.	El cumplimiento de la reglamentación y normatividad vigente en materia ambiental.	Aumento en las inspecciones en un 10% en comparación con el ejercicio 2008.	porcentaje	Aplicación de las normas mexicanas como son: NOM-002/SEMARNAT/1996, NOM-052/SEMARNAT/2005, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, NOM-081-SEMARNAT-1994 y los reglamentos municipales como son: para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación d	\$ 1,526,055.96			\$ 1,526,055.96	01-Ene-2009	31-Dic-2009	La cantidad de infracciones será proporcional al número de inspecciones realizadas.
25.3 Unidad Departamental de Inspección a Mercados y Comercio en Espacios Abiertos	Policia Municipal, Dirección de Supervisión, Departamento de Calificación de Actas.	1. Proceso	Conformar una ciudad ordenada a través de la inspección y vigilancia exhaustiva del comercio ambulante así como con el que cuenta con permiso vigente, mismos que deberán cumplir con las normas, reglamentos y leyes vigentes del Municipio de Guadalajara.	Regular y vigilar las actividades comerciales en Espacios Abiertos.	Aumento en las inspecciones en un 10% en comparación con el ejercicio 2008.	porcentaje	Aplicación del Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara.	Gasto Operativo			Gasto Operativo	01-Ene-2009	31-Dic-2009	La cantidad de infracciones será proporcional al número de inspecciones realizadas.
25.1 Unidad Departamental de Inspección a Reglamentos y Espectáculos	Policia Municipal, Dirección de Supervisión, Departamento de Calificación de Actas.	1. Proceso	Conformar una ciudad ordenada a través de la inspección y vigilancia exhaustiva del comercio establecido, eventos, espectáculos públicos, etc; mismos que deberán cumplir con las normas, reglamentos y leyes vigentes del Municipio de Guadalajara.	Regular y vigilar las actividades comerciales en establecimientos, industriales y de prestación de servicios.	Aumento en las inspecciones en un 10% en comparación con el ejercicio 2008.	porcentaje	Aplicación del Reglamento para el funcionamiento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio de Guadalajara.	Gasto Operativo			Gasto Operativo	01-Ene-2009	31-Dic-2009	La cantidad de infracciones será proporcional al número de inspecciones realizadas.
25.5 Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana	Policia Municipal, Dirección de Supervisión, Departamento de Calificación de Actas.	1. Proceso	Conformar una ciudad ordenada a través de la inspección y vigilancia exhaustiva en referencia de actividades de construcción, mismos que deberán cumplir con las normas, reglamentos y leyes vigentes del Municipio de Guadalajara.	Concientizar a la ciudadanía en el cumplimiento de las normas reglamentarias del municipio en materia de construcción.	Aumento en las inspecciones en un 10% en comparación con el ejercicio 2008.	porcentaje	Aplicación de todas las nomas que hacen referencia en materia de construcción, reglamento de imagen urbana, reglamento de gestión de desarrollo urbano para el municipio de Guadalajara, reglamento orgánico para el municipio de GDL, reglamento para los anun	Gasto Operativo			Gasto Operativo	01-Ene-2009	31-Dic-2009	La cantidad de infracciones será proporcional al número de inspecciones realizadas.

Dependencia Dirección de Inspección y Vigilancia

Fecha: 19 de Enero de 2009

Numero de Proyecto o Proceso	PROGRAMA (Estructura Programática)	Nombre del Proyecto o Proceso	Eje de la Agenda Común	Tema de la Agenda para una Ciudad Metropolitana	Compromiso de la Agenda Común	Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema del Plan para una Ciudad Metropolitana	Proyecto del Tema	Proyecto Estructurante a que Contribuye	¿Que hacer?	Compromiso del Plan Municipal de Desarrollo	Dependencia
DIV/udrr/01/09	1. Respeto, aplicación y mejora del marco normativo municipal.	Inspección en la venta de productos cárnicos.	Competitividad.	Cultura Emprendedora.	4.3.5 Incentivar a los mercados hacia los productos locales y regionales de alta calidad	4. Ciudad Atractiva.	Coordinación.	Proyecto Metropolitano con visión de largo plazo.	10. Todos	Garantizar el respeto a la legalidad.	2.1.1 Fortalecer y monitorear el programa de inspección y vigilancia.	Dirección de Inspección y Vigilancia

Dependencia Dirección de Inspección y Vigilancia

Fecha: 19 de Enero de 2009

Unidad Responsable	Dependencia(s) que Contribuye(n)	Perfil	Breve Descripción	Objetivo (cualitativo)	Meta(s) (cuantitativo)	Unidad de medida	Artículo RAPMG	Fuentes de Financiamiento				Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
								Municipal	Estatal	Federal	TOTAL			
25.2 Unidad Departamental de Resguardo de Rastros	Policía Municipal, Dirección de Supervisión, Departamento de Calificación de Actas.	1. Proceso	Conformar una ciudad ordenada a través de la inspección y vigilancia exhaustiva del comercio establecido, así como encontrar a la venta el consumo de productos cárnicos en espacios abiertos, mismos que deberán cumplir con las normas, reglamentos y leyes v	Regular el manejo y adecuaciones necesarias en los giros de venta y consumo de productos cárnicos.	Aumento en las inspecciones en un 10% en comparación con el ejercicio 2008.	porcentaje	Reglamento interno de Inspeccion Sanitaria.	Gasto Operativo			Gasto Operativo	01-Ene-2009	31-Dic-2009	La cantidad de infracciones será proporcional al número de inspecciones realizadas.
TOTAL											\$ 1,526,055.96			

Eliseo de Jesús Alfaro Hernández
Enlace

Héctor Castañón Reyes
Director de Inspección y Vigilancia

Armando González Cantú
Tesorero

Víctor Martínez de Castro Green
Director General de Coordinación y Planeación Municipal